**OBJETIVO GENERAL**

Brindar asesoría legal, emitiendo los documentos, dictámenes y opiniones que sean requeridos, por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como dirigir y atender los procesos judiciales y administrativos en que tenga interés o tome parte la autoridad municipal, en acatamiento de las disposiciones normativas aplicables, con un enfoque garante de los derechos humanos de los francorrinconenses.

**Objetivos Específicos:**

1. Tener control en cuanto a la emisión y suscripción de documentos inherentes a la actuación de los servidores públicos municipales.
2. Resolución de los procesos jurisdiccionales en los que la autoridad municipal sea parte, con cualquier carácter.
3. Certeza jurídica en la actuación de los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus atribuciones legales.
4. Regularización del padrón inmobiliario municipal, mediante la obtención de documentos idóneos que acrediten la titularidad de los derechos de propiedad, reconocidos por la legislación civil.

**Funciones:**

1. Actuar como órgano de consulta, estudios e investigaciones jurídicas que requiera el desarrollo del Municipio;
2. Asesorar y asistir legalmente a las dependencias y entidades municipales, cuando éstas lo soliciten;
3. Orientar a la ciudadanía y en su caso canalizarla ante las distintas instancias gubernamentales para la resolución de conflictos particulares.
4. Asesorar, revisar y elaborar convenios y contratos, así como de todo tipo de actos jurídicos en que intervenga el Ayuntamiento y las diversas áreas Municipales;
5. Asumir la defensa jurídica e intervención en todos los trámites, controversias, juicios, procedimientos y asuntos en que tenga interés jurídico o sea parte el Ayuntamiento, por instrucción de la Síndico del Ayuntamiento.
6. Atender consultas y opiniones que formulen los integrantes del Ayuntamiento, así como las distintas áreas Municipales;
7. Coadyuvar en la actualización de los Reglamentos Municipales, Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al público en que se sustente la actuación de los servidores públicos, cuando se solicite;
8. Coadyuvar y auxiliar en los estudios y proyectos para la elaboración y modificación de la reglamentación municipal, cuando se le solicite su opinión;
9. Fijar, sistematizar, unificar y difundir los criterios de interpretación y de aplicación de las leyes que normen el funcionamiento del Ayuntamiento y del Gobierno Municipal;
10. Prestar servicios y asistencia de carácter jurídico al Presidente Municipal;
11. Prestar servicios y asistencia jurídica a las dependencias y entidades de la administración municipal;
12. Revisar en el aspecto técnico-jurídico, los convenios y contratos que suscriba el Ayuntamiento, el Síndico, y los Titulares de las Áreas Municipales; y
13. Las demás que le asigne el Presidente Municipal, y que sean acordes a la función técnico-jurídica.

**Líneas estratégicas para el cumplimiento de los objetivos:**

**Cumplimiento de metas durante la administración 2021- 2024:**

**Asesoría legal:**

Brindar el 100 % de atención a las asesorías jurídicas y consultorías que formulen las distintas dependencias y entidades de la administración pública municipal y en su caso, las que solicite la ciudadanía con efectos orientadores.

**Certeza de instrumentos jurídicos**:

Revisión y elaboración oportuna de todos los instrumentos legales que deban suscribir los titulares de la administración pública que así lo soliciten.

**Defensa Jurídica:**

Atención y seguimiento de todos los procesos jurisdiccionales en los que el municipio tenga interés litigioso, a partir de una estrategia que evite dilaciones innesarias y ofrecimiento de pruebas y medios combativos carentes de sustento jurídico. Implementando además la solución alterna de los conflictos mediante convenios ratificados en los tribunales.

Aunado a ello se busca la capacitación y profesionalización de los abogados de la Dirección en materia contenciosa, ya que históricamente esa función ha recaido en el titular del área y en asesores externos.

**Actualización de la normatividad municipal:**

Se busca implementar una coordinación con la Comisión de Reglamentos a fin de procurar la revisión integral del marco normativo, trazando como objetivo la actualización de todos los reglamentos municipales para que sean acordes a la legislación estatal y federal en la materia inherente a cada uno de ellos.

**Regularización de inmuebles:**

Con base en la información que proporcionen las distintas dependencias y entidades de la administración se realizará una revisión y detección oportuna del estatus de los inmuebles municipales a fin de procurar que sobre cada uno de ellos exista un documento legal que acredite la titularidad de derechos a favor del municipio.